

Análisis de la contratación en 2019: crece la precariedad

La mitad de los contratos realizados a mujeres fueron a tiempo parcial



www.ela.eus

ELA

EUSKAL SINDIKATUA

ÍNDICE

Introducción	3
La contratación temporal, regla general	3
La mitad de los contratos registrados a mujeres fueron a tiempo parcial	5
Conclusión	6

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se analiza de forma detallada la situación de la contratación en Hego Euskal Herria en 2019. Para ello, por una parte, se utilizarán los contratos registrados durante ese ejercicio, y por otro, abordaremos la situación de la población asalariada a final de año. En primer lugar, analizaremos la contratación temporal (incluyendo la duración media de los contratos) y posteriormente la contratación a tiempo parcial.

2. LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, REGLA GENERAL

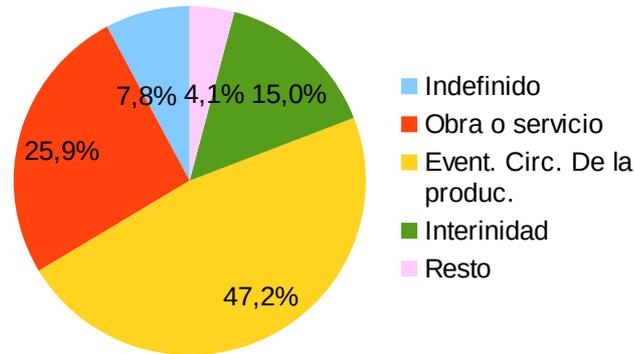
Según el Servicio Público de Empleo Estatal se realizaron 1.406.992 contratos en Hego Euskal Herria en el año 2019. El 50,4% de los contratos se realizaron a las mujeres y el 49,6% a los hombres.

No es una buena noticia que el número de contratos sea tan elevado. Al contrario, es sinónimo de la gran precariedad que existe en el empleo. Que haya esa cantidad de contratos sobre un total de población asalariada de 1.042.000 muestra que estamos ante un grave problema causado por las políticas que se aplican (permisividad con el fraude en la contratación, reformas laborales, ...).

Tan solo el 7,8% de los contratos realizados en 2019 fueron indefinidos (un 8,2% en el caso de los hombres y el 7,4% en el caso de las mujeres). El resto de los contratos, el 92,2%, fueron temporales.

El mayor tipo de contrato realizado fue el eventual por circunstancias de la producción, que supuso el 47,2%, seguido del de Obra o servicio (25,9%), y luego el de Interinidad (15%). Es evidente que existe una práctica fraudulenta generalizada en la que se realizan contratos temporales sin causa justificada. También es claro que la inspección de trabajo no da respuesta adecuada a este fraude en la contratación.

Tipos de contratos realizados en 2019 en HEH (%)

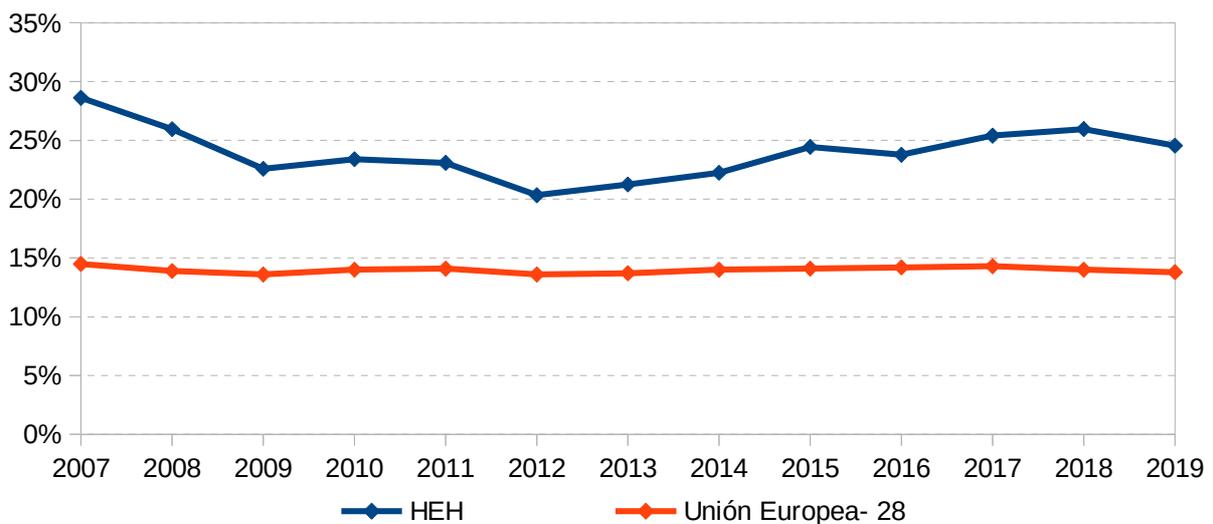


Los datos del SEPE por comunidades autónomas no dan la información de la media de la duración de los contratos y tampoco permiten realizar el análisis para conocer la cifra exacta a nivel de HEH. Sin embargo, de los contratos que se dispone información, sabemos que el 75% (667.577) tuvieron una duración menor de un mes en 2019.

La Encuesta de Población Activa realizada por el INE del cuarto trimestre de 2019, muestra que uno de cada cuatro (24,6%) contratos existentes de las personas asalariadas en Hego Euskal Herria fue temporal. En el gráfico adjunto se puede observar la evolución que ha tenido el porcentaje de este tipo de contratos. La proporción de empleo temporal disminuyó con el inicio de la crisis, desde el 28,6% hasta el 20,3%. La destrucción de empleo se concentró sobre los empleados con contrato temporal, por lo que su peso sobre el conjunto del empleo se redujo. A partir de 2012, cuando se reanudó el crecimiento, su incidencia volvió a crecer.

Al comparar el porcentaje de Hego Euskal Herria con los países de la Unión Europea, HEH aparece en las últimas posiciones. Tan solo aparecen dos países con mayor nivel de temporalidad, el Estado Español y Montenegro. En el gráfico vemos que mientras el nivel de la Unión Europea se mantuvo estable por debajo del 15%, el de HEH no fue así.

Evolución de la tasa de temporalidad en HEH y Unión Europea

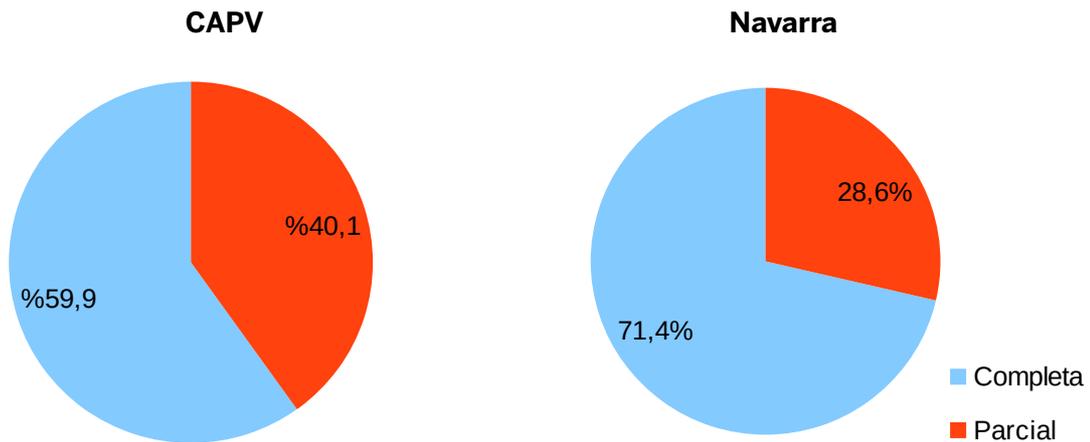


3. LA MITAD DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS A MUJERES FUERON A TIEMPO PARCIAL

Los datos del Servicio Público de Empleo Estatal muestran la fuerte incidencia de los contratos a jornada parcial. El 36,9% de todos los contratos realizados en 2019 en HEH fueron a tiempo parcial.

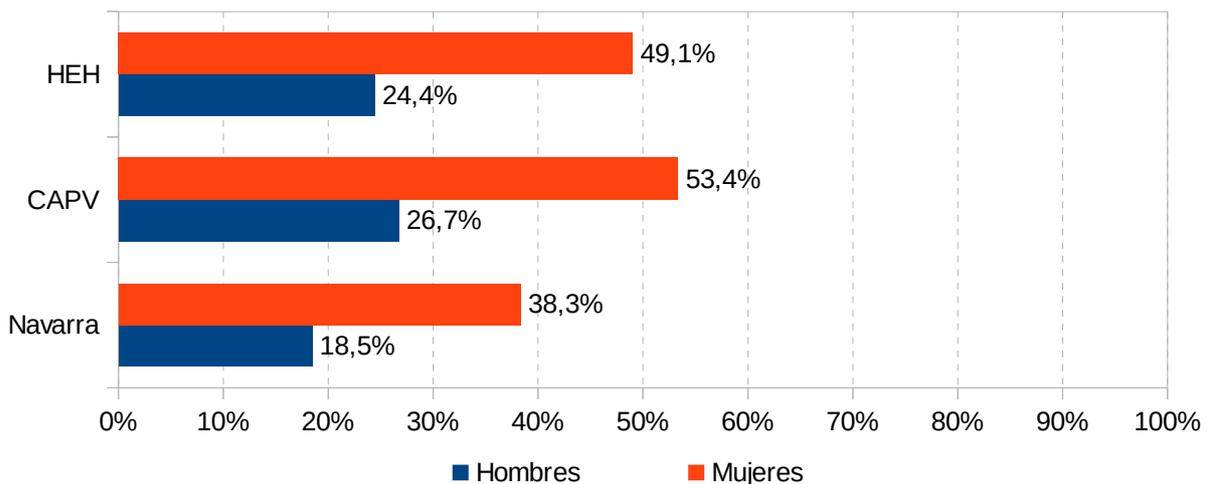
Cabe resaltar la diferencia entre los dos territorios, ya que en la CAPV el 40,1% fueron contratos de este tipo, mientras que en Navarra el 28,6%.

Tipo de jornada de los contratos realizados en 2019



Los datos también constatan la brecha entre hombres y mujeres en los dos territorios. En la CAPV, en el caso de las mujeres, este tipo de contratos ascendieron hasta el 53,4% y en Navarra hasta el 38,3%. En cambio, los hombres tuvieron la mitad de la proporción que las mujeres: un 26,7% en la CAPV y 18,5% en Navarra.

Porcentaje de los contratos realizados a jornada parcial en 2019



La Encuesta de Población Activa realizada por el INE, muestra que el 17,1% de los contratos existentes en el cuarto trimestre de 2019 fueron a tiempo parcial. Las mujeres tuvieron un porcentaje de contratos parciales muy superior al de los hombres, un 27,7% frente al 7,3%. La

evolución desde 2007 muestra que el porcentaje de contratos a jornada parcial aumentó pasando del 13,6% al mencionado 17,1%.

4. CONCLUSIÓN

En Hego Euskal Herria existe un problema estructural en lo referente a los tipos de contratos realizados. La alta temporalidad es sinónimo de inestabilidad laboral. Una y otra vez nos repiten que estamos en niveles de empleo “similares” a los del periodo anterior a la crisis. En realidad, estamos por debajo, y en una cifra apreciable (100.000). Pero es que, además, los empleos creados se caracterizan por bajos salarios, alta temporalidad, alta parcialidad y baja productividad, siendo muy sensibles al ciclo económico. La alta precariedad se ha instalado especialmente en el sector de los servicios y concretamente en las personas jóvenes y mujeres.

Desde ELA demandamos un cambio radical de las políticas de empleo, como dar marcha atrás en las reformas laborales, la reducción de la jornada a 35 horas, la actuación efectiva de la inspección de trabajo para atajar la temporalidad que es ilegal en la mayoría de los casos, etc. Además es necesaria otra política presupuestaria y fiscal enfocada a la creación de empleo en los sectores socialmente necesarios y la transformación del sistema productivo vasco para hacer frente a la transición social y ecológica.



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA